

PROMULGA ACUERDO Nº 183 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL DE RECOLETA AÑO 2020.

DECRETO EXENTO N°

RECOLETA,

1 0 DIC. 2019

VISTOS:

- **1.-** El memorándum N° 175 de fecha 1 de octubre de 2019, en que se solicitó incorporar en la tabla del Concejo Municipal, la presentación del anteproyecto Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM 2020.
- 2.- La entrega al Honorable Concejo Municipal del anteproyecto del ejemplar del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal para el año 2019, realizada con fecha 8 de octubre de 2019, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 19.070, "Estatuto de los Profesionales de la Educación."
- 3.- El Acuerdo Nº 183 del Honorable Concejo Municipal de fecha 12 de noviembre de 2019, que aprueba el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de Recoleta para el año 2020.
- **4.-** El Decreto Exento N° 293 de fecha 29 de enero de 2019 que fija orden de subrogancia del Secretario Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695: "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo Nº 183 de fecha 12 de noviembre de 2019, que aprueba el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de Recoleta para el año 2020, elaborado por el Departamento de Educación Municipal.

Se deja constancia que el ejemplar del PADEM 2020 para todos los efectos administrativos y legales forma parte integrante de este decreto.

DAD DA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE.

FIRMADO:

JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ SECRETARIA MÚNICIPAL (S)

DJJ/JJG/AMG/AMA/RLM/cmm

Recoleta DANIEL JADUE JADUE ALCALDE







PROMULGA ACUERDO Nº 183 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL DE RECOLETA AÑO 2020.

DECRETO EXENTO N°

RECOLETA,

1 0 DIC. 2019

VISTOS:

- **1.-** El memorándum N° 175 de fecha 1 de octubre de 2019, en que se solicitó incorporar en la tabla del Concejo Municipal, la presentación del anteproyecto Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM 2020.
- 2.- La entrega al Honorable Concejo Municipal del anteproyecto del ejemplar del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal para el año 2019, realizada con fecha 8 de octubre de 2019, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 19.070, "Estatuto de los Profesionales de la Educación."
- 3.- El Acuerdo Nº 183 del Honorable Concejo Municipal de fecha 12 de noviembre de 2019, que aprueba el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de Recoleta para el año 2020.
- **4.-** El Decreto Exento N° 293 de fecha 29 de enero de 2019 que fija orden de subrogancia del Secretario Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695: "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo Nº 183 de fecha 12 de noviembre de 2019, que aprueba el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de Recoleta para el año 2020, elaborado por el Departamento de Educación Municipal.

Se deja constancia que el ejemplar del PADEM 2020 para todos los efectos administrativos y legales forma parte integrante de este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA MUNICIPAL (S).

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.

JIMENA JIMENEZ GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DJJ/JJG/AMG/AMA/RLM/CMM/cmm

TRANSCRITO A:
-Secretaría Municipal.
-Dirección de Control.
-Asesoría Jurídica

-Depto. de Educación Municipal

